



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAMELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 368 -2012/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 14 SEP 2012

## VISTO:

El Informe N° 1499-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la aprobación de un Crédito Suplementario.

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al informe del visto, el Director del Hospital Departamental de Huancavelica, hace de conocimiento respecto a la Transferencia del Seguro Integral de Salud – SIS a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, los que fueron hecho de conocimiento según Oficio N°s 298-2012-SIS-OGAR y Oficio N° 299-2012/GOB.REG.HVCA/SIS-OGAR, por un importe total de S/ 27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES), el mismo que corresponde al mes de **Agosto - 2012**, de los cuales corresponde a la **Unidad Ejecutora 401: Hospital Departamental de Huancavelica el importe de S/ 19,560.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES )**, los que se encuentran depositados en la Cuenta Corriente N° 0421-012857, y están destinados para la ejecución de gastos con prioridad en la adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos, de igual manera en la **Unidad Ejecutora 400: Región Huancavelica – Dirección Regional de Salud, la suma de S/ 8,284.00 (OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, los que se encuentran depositados en la Cuenta Corriente N° 0421-029474 con la finalidad de brindar atenciones de salud a los pobres y extremos pobres, por lo que, deben ser incorporados en la Fuente de Financiamiento **4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 368 -2012/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 14 SEP 2012

**SE RESUELVE:**

## Artículo 1º.- Objeto

Autorizase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de **S/ 27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, provenientes del Seguro Integral de Salud - SIS, con cargo a la Fuente Financiamiento **4: Donaciones y Transferencias**, Rubro **13: Donaciones y Transferencias** de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

## Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2012**  
**CREDITO SUPLEMENTARIO**  
(Nuevos Soles)

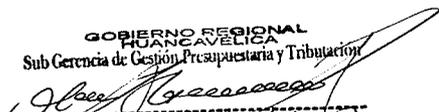
SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
TR : 7

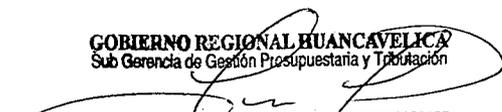
**INGRESOS**

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		27,844
1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		27,844
1.4.1. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		27,844
1.4.13 DE OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO		27,844
1.4.13.1 DE OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO		27,844
1.4.13.11 DEL GOBIERNO NACIONAL		27,844
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>27,844</b>

**EGRESOS**

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	T/T	G	MONTO
400 REGION HUANCVELICA-SALUD (000803)			8,284
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD			
20 SALUD	2	3	8,284
044 SALUD INDIVIDUAL			
0096 ATENCION MEDICA BASICA			
401 REGION HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA (001000)			19,560
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD			
20 SALUD	2	3	19,560
044 SALUD INDIVIDUAL			
0096 ATENCION MEDICA BASICA			
<b>TOTAL RESUMEN PLIEGO</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>27,844</b>

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa  
SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
Lic. Adm. Juan C. Pautar Jurado  
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO